INVITACION PÚBLICA
AVISO DE CONVOCATORIA 09 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLARETIANO GTP

OBJETO: "ARREGLO PORTON DEL PARQUEADERO"

ABRIL DE 2026
NEIVA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER 3
INVITACIÓN A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 3
OBJETO A CONTRATAR 3
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3
FORMA DE PAGO 4
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN 4
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO 4
MODALIDAD DE SELECCIÓN 4
TIPO DE CONTRATO 5
LUGAR Y ENTREGA DE LA OFERTA 6
CRONOGRAMA 6
IDIOMA 6
PÓLIZAS Y GARANTÍAS 7
REQUISITOS JURIDICOS 7
REQUISITOS TÉCNICOS 7
EXPERIENCIA GENERAL 8
EXPERIENCIA ESPECIFICA 8
DETALLES A CONTRATAR 8

INTRODUCCIÓN

La institución educativa Claretiano GTP está interesada en recibir propuestas de cualquier persona, natural o jurídica, con capacidad para celebrar contrato con esta Institución, acorde a lo siguiente: "ARREGLO PORTON DEL PARQUEADERO"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Institución Educativa Gustavo Torres parra atendiendo las necesidades prioritarias que se presentan en la institución en el transcurrir de las labores académicas e institucionales realizará el "ARREGLO PORTON DEL PARQUEADERO"

INVITACIÓN A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen presentando un oficio donde declaren: 1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes. 2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución. 3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

OBJETO A CONTRATAR

Dada la naturaleza de la necesidad a satisfacer por parte de la Institución Educativa Claretiano GTP, se establece como objeto del presente proceso: "ARREGLO PORTON DEL PARQUEADERO"

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	RUBRO	VALOR
016	"ARREGLO PORTON DEL PARQUEADERO"	$ 1.700.000

FORMA DE PAGO

Se cancelará el valor total del presupuesto ofertado por el contratista, una vez se ejecute la totalidad del objeto contractual, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción; previa presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que cuando solicite el pago, se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, pago de estampillas y paz y salvo municipal, retención, entre otros.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución establecido para el desarrollo del objeto a contratar es de cinco (05) días calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Se ejecutarán todas las actividades en la Institución educativa Claretiano Gustavo Torres Parra de la Ciudad de Neiva

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para el desarrollo del objeto a contratar es de un millón seiscientos ochenta mil pesos m/cte ($1.680.000.00).

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Institución educativa Claretiano GTP está contemplada por la Ley como de régimen especial de contratación. La cual cuenta con la facultad de poder recibir propuestas de oferentes interesados en participar y escoger el contratista por el menor precio y calidad de la oferta más favorable, para la ejecución del objeto.

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO vs calidad, siempre y cuando cumplan con todas las condiciones y documentos exigidos y los requisitos habilitantes.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.
Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores

costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

En caso de empate a menor precio, el equipo evaluador adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Cuando la oferta de menor precio se rechace porque no cumple con los requisitos, el equipo evaluador podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente.

El valor total ofertado, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta del proponente.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Una oferta artificialmente baja no es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la planeación y particularmente durante el estudio del sector, ya que dichas propuestas llevan a sobrecostos que puedan incurrir las entidades estatales, pues pueden invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos. Distorsiones en el mercado.

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a los otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para realizar la evaluación económica, podrá solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que parece artificialmente baja. La Institución deberá solicitar por escrito y en detalle sobre el precio artificialmente bajo. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

TIPO DE CONTRATO

"ARREGLO PORTON DEL PARQUEADERO"

LUGAR Y ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta será entregada en sobre cerrado y marcada en la caratula el día y hora establecidos en el cronograma, en la oficina de rectoría de la Institución Educativa Claretiano GTP dirección Calle 51 # 31-155. Barrio Caña Brava. Neiva (Huila).

CRONOGRAMA

Ítem	Actividad	Fecha	Evento
1	Publicación Convocatoria	29 de abril de 2026	Se publica en cartelera, y en la página web.
2	Recepción de ofertas	30 de abril de 2026 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sobre cerrado en oficina de Pagaduría
3	Apertura de ofertas	30 de abril de 2026 04:40 p.m.	Se apertura sobres a las 04:40 p.m.
4	Evaluación de ofertas	04 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m.	Todo el día.
5	Aclaración de ofertas	05 de mayo de 2026	En caso que no haya aclaraciones por solicitar, se omite este Ítem y se procederá a adjudicar la oferta en esta misma fecha y se correrán las fechas
6	Adjudicación de oferta	05 de mayo de 2026	Se notificará al contratista para legalización de contrato y requerimiento de documentos.
7	Firma de Contrato	05 de mayo de 2026	Recepción de pólizas, planillas y firma de acta de inicio

IDIOMA

La propuesta debe estar escrita en español sin tachaduras, sin enmendaduras y sin errores de coherencia

REQUISITOS JURIDICOS

Para poder contratar las personas naturales o Jurídicas deben tener los siguientes documentos:

1) Carta de presentación de la oferta. Entregar toda la propuesta debidamente foliada. (Anexo No. 1)
2) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
3) Fotocopia de libreta Militar si es un hombre menor de 50 años
4) Registro único Tributario (RUT) con código actividad afín al objeto.
5) Certificado de Cámara de Comercio (Si aplica) no mayor a 30 días
6) Paz y Salvo Municipal (vigente).
7) Paz y salvo de movilidad (tránsito de Neiva) vigente.
8) Acreditación afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales (Anexo No. 2)
9) Certificado de Antecedentes Penales o judiciales (no mayor a 3 días)
10) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) no mayor a 3 días
11) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) no mayor a 3 días
12) Certificado de Medidas correctivas - (no mayor a 3 días)
13) Certificado de Deudores alimentarios morosos. (no mayor a 3 días)
14) Certificado de no estar incurso en delitos sexuales. (no mayor a 3 días)
15) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 3)
16) Certificado de compromiso anticorrupción (Anexo No. 4)
17) Certificación bancaria con número, tipo de cuenta y nombre del titular, inferior a 30 días
18) Oferta económica con el mismo modelo de cuadro relacionado en detalles a contratar, debe incluir el valor en números y letras

Los anteriores documentos, son necesarios para el estudio jurídico de la oferta. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia de alguno de ellos, la institución educativa no rechazará de plano la oferta y, en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábil, allegue lo requerido. Si en dicho término, el oferente no llegare a cumplir con lo exigido, la oferta será rechazada.

REQUISITOS TÉCNICOS

Se necesita que el oferente cuente con la experiencia en mantenimiento, para la Institución Educativa Claretiano GTP en la ciudad de Neiva. Por lo anterior debe cumplir con los requisitos jurídicos y con el perfil y requisitos del siguiente personal.

- Presentar una certificación donde acredite que los productos son Nuevos, originales de su respectiva marca y se encuentran en perfecto estado. (Si es necesario)

EXPERIENCIA GENERAL

Para cumplimiento de la experiencia General se solicita a persona natural o persona jurídica que tenga al menos 2 años de constituida legalmente y su actividad comercial tenga relación con el objeto del presente proceso. Se debe anexar certificado de existencia y representación legal inferior a 30 días.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el cumplimiento de la presente convocatoria se solicita que la persona natural o persona jurídica cuente con la experiencia certificada en ejecución de contratos que conserven relación directa con el objeto de la presente convocatoria y pueda aportar un máximo de 1 certificación y/o contratos y/o actas de liquidación de procesos terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, antes de la fecha del cierre de la presente convocatoria. Estos anexos que acreditan la experiencia deben conservar relación directa con el objeto a contratar y deben ser superiores al 100% del presupuesto oficial estimado propuesto por la Institución Educativa Claretiano GTP.

DETALLES A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CARACTERISTICAS
1	DESMONTADA Y ANCLADA DE PORTON VEHICULAR 1 HOJA, Y QUITAR LÁMINAS PERFORADAS DOS HOJAS, PARA QUITARLE PESO AL PORTON DEL PARQUEADERO.	1	

ALVARO CAMACHO TORRES
Rector